

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes siete de junio del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/437/2024 de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; designada mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales-----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/0162-GH/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Diego Armando Cerqueda Torres, Director General de Auditoría Gubernamental, en su carácter de representante de la Secretaría de la Contraloría; designada mediante oficio número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Titular de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión. -----

Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; designado mediante oficio número CES/0183/2024 de fecha 01 de febrero de 2024; quien presenta los puntos cinco, seis y siete del orden del día. -----

Invitada permanente-----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante de la Consejería Jurídica; designada mediante oficio número CJ/0011/2024 de fecha 17 de enero de 2024. --

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024, para efectos de aprobación. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, referente a la adquisición de bienes para la capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, de la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, EA-XXX-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 7.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 8.- Presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al primer trimestre del 2024 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo. -----
- 9.- Asuntos Generales. -----
- 10.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto; un vocal con voz y voto, es decir seis integrantes con voz y voto; y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024.-----

PUNTO DOS. - Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Secretaría de Administración. -----

Voto a favor Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Secretaría de la Contraloría. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD21/07/06/2024.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura del acta de la sesión anterior para efectos de aprobación correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024, para efectos de aprobación. -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Secretaría de la Contraloría. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD21/07/06/2024.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, aprobar y firmar el acta del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, como a continuación se enuncia: -----

- Décima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 09 de mayo de 2024. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, referente a la adquisición de bienes para la capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, de la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto el punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$3,896,784.00 (Tres Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0409/2024 de fecha 15 de mayo de 2024; suscrito y firmado por el L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz**-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Vigilar que los plazos de entrega se cumplan. -----

R.- Se toma muy en cuenta su recomendación. -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el estudio de mercado la camioneta viene en el renglón 6, verificar. -----

R.- Se revisa. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:**-----

Voto a favor Presidenta del Comité. -----

Voto a favor Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 voto a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD21/07/06/2024.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-N12-2024, referente a la adquisición de bienes para la capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los

elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, de la Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, EA-XXX-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

Una vez expuesto el punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$9,827,799.63 (Nueve Millones Ochocientos Veintisiete Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 63/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0420/2024 de fecha 16 de mayo de 2024; suscrito y firmado por el L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz**-----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- En el anexo técnico habían hecho la observación en subcomité, en cuanto a las cámaras si se iba a eliminar. -----

R.- Se hace la aclaración que se revisó con el área requirente y adecuaron el anexo técnico, en cuanto a la partida 4, renglón 1, se subió el párrafo donde se desglosan los 2 tipos de cámaras, dejando después las especificaciones técnicas comunes para las 51 cámaras y después lo particular para las 47 y las 4. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto seis:**-----

Voto a favor Presidenta del Comité. -----

Voto a favor Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 voto a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.-----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD21/07/06/2024.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-N13-2024, referente a la adquisición de bienes para el fortalecimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con recurso FASP 2024, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-XXX-2024, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto el punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$13,314,416.00 (Trece Millones Trescientos Catorce Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0480/05/2024 de fecha 30 de mayo de 2024; suscrito y firmado por el L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

-----Uso de la Voz-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Si les va a dar tiempo. -----

R.- El área requirente aclara que se busca cubrir los más servicios posibles de acuerdo al recurso con el que se cuenta y el tiempo que se tiene. -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Cuanto se tiene para este procedimiento? -----

R.- El área requirente aclara que se revisó con el área requirente y adecuaron el anexo técnico, en cuanto a la partida 4, renglón 1, se subió el párrafo donde se desglosan los 2 tipos de cámaras, dejando después las especificaciones técnicas comunes para las 51 cámaras y después lo particular para las 47 y las 4. -----

2.- Porque no se solicitó el procedimiento para una invitación a cuando menos tres personas, la Ley se los permite. -----

R.- Se aclara que se siguieron las últimas recomendaciones de ir agotando los procedimientos que correspondían. -----

3.- En el anexo técnico, de la forma de pago dice a mes vencido, ¿cómo le harán con el mes de septiembre? -----

R.- El área requirente aclara que se busca cubrir los más servicios posibles de acuerdo al recurso con el que se cuenta y el tiempo que se tiene, tratando que sea antes. -----

4.- El EM muestra precios muy elevados. -----

R.- Se revisa. -----

- 5.- De acuerdo al histórico que presentan serian menos servicios? -----
R.- El área requirente aclara que sí, porque este año se tiene menos recurso y menos tiempo para llevar a cabo el servicio. -----
- 6.- Si les dará tiempo de realizar los servicios? -----
R.- El área requirente aclara que se busca cubrir los más servicios posibles de acuerdo al recurso con el que se cuenta y el tiempo que se tiene. -----
- 7.- Los siniestros los cubre el seguro? -----
R.- Se aclara que en los casos que aplica, sí. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----Se somete a votación el punto siete: -----

- Voto a favor Presidenta del Comité. -----
 Voto a favor Secretario Ejecutivo.-----
 Voto a favor, Secretaría de Administración. -----
 Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----
 Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----
 Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 voto a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD21/07/06/2024.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de Licitación Pública Nacional número EA-N14-2024, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al primer trimestre del 2024 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo. -----

ACUERDO 06/ORD21/07/06/2024.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, darse por enterados de la presentación del seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al primer trimestre del 2024 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

PUNTO NUEVE. - Asuntos Generales. -----

PUNTO DIEZ. - Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas del día viernes siete de junio del año dos mil veinticuatro, se clausura la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** del año 2024. Se levanta la presente acta, firmando

al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: 1.- Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0637/2024 de fecha 27 de mayo de 2024. 2.- Oficio número SH/0476-GH/2024 de fecha 21 de marzo de 2024. 3.- Oficio número CES/CDyFI/0267/2024 de fecha 13 de marzo de 2024. 4.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/0549-AD/2024 de fecha 08 de febrero de 2024. 5.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/1998-AD/2024 de fecha 30 de abril de 2024. 6.- Oficio número CES/CDyFI/0444/2024 de fecha 16 de abril de 2024. 7.- Oficio número CES/CDyFI/DGDyLO/0675/2024 de fecha 15 de mayo de 2024. 8.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0409/2024 de fecha 15 de mayo de 2024. 9.- Dictamen para adquisición de cámara fotográfica. 10.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 11.- Modelo de contrato. 12.- Anexo técnico. 13.- Ficha técnica. 14.- Estudio de mercado. 15.- Cotizaciones. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0638/2024 de fecha 27 de mayo de 2024. 2.- CES/CDyFI/0548/2024 de fecha 08 de abril de 2024. 3.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0420/2024 de fecha 16 de mayo de 2024. 4.- Oficio número CES/CDyFI/DGDyLO/0684/2024 de fecha 16 de mayo de 2024. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. 11.- Oficio número SA/DGTIC/218/2024 de fecha 30 de abril de 2024. 12.- Dictamen para adquisición de software office 365. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0657/2024 de fecha 30 de mayo de 2024. 2.- Oficio número SH/0031-GH/2024 de fecha 04 de enero de 2024. 3.- Oficio número CES/CDyFI/DGDyLO/0753/2024 de fecha 30 de mayo de 2024. 4.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0480/05/2024 de fecha 30 de mayo de 2024. (SIGEF). 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Anexos A y B. 10.- Relación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. 11.- Calendario de servicios partidas 1 y 2. 12.- Informe de resultados. 13.- Estudio de mercado. 14.- Cotizaciones. -----

Integración: DGPAC (Archivo Digital) 1.- Seguimiento de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al primer trimestre del 2024 del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo. -----

Alejandra Obregón Barajas.
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de
Morelos y Presidenta del Comité; mediante oficio número GOG/009/2024 de
fecha 17 de enero de 2024.

Efrén Hernández Mondragón.
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración y Secretario Ejecutivo
del Comité.

Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Encargado de Despacho
de la Secretaría de Administración.
Vocal.

Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda, en su carácter de representante
de la Secretaría de Hacienda; designado
mediante oficio número SH/0162-GH/2024
de fecha 17 de enero de 2024.
Vocal.

Diego Armando Cergueda Torres,
Director General de Auditoría
Gubernamental, en su carácter de
representante de la Secretaría de la
Contraloría; designada mediante oficio
número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero
de 2024.
Vocal

Con Voz:

Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos de la Consejería
Jurídica, en su carácter de representante
de la Consejería Jurídica; designada
mediante oficio número CJ/0011/2024 de
fecha 17 de enero de 2024.
Invitada Permanente.

**Vocal Invitado con voz y voto (Área
Solicitante)**

Rafael García Vizcaíno,
Director General de Desarrollo y Logística
Operativa de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.

Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2024, de fecha viernes siete de junio del año dos mil veinticuatro. -----